



energía en acción

¿Qué es el e7?

El e7 es una organización sin fines de lucro constituida por nueve empresas eléctricas líderes a nivel mundial, que desarrollan proyectos y actividades de desarrollo de capacidades en recursos humanos en países en desarrollo en todo el mundo, conforme lo determina su misión:

“Desempeñar un papel activo en los temas globales de electrificación y promover el desarrollo sostenible.”

Esta variada agrupación internacional ofrece su experiencia sectorial en electricidad y una competencia práctica en actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Con experiencia de campo probada en el planeamiento, gerencia, diseño, operación y mantenimiento de obras de infraestructura eléctrica, las compañías miembros en conjunto, proporcionan un amplio espectro de servicios que abarca la industria eléctrica en toda su globalidad para prestar su asistencia a países en desarrollo con limitada o ninguna capacidad de generación de electricidad.

Los miembros de e7 son:

American Electric Power (EE. UU.)
Electricité de France (Francia)
Enel (Italia)
Hydro-Québec (Canadá)
Kansai Electric Power Company (Japón)
Ontario Power Generation (Canadá)
RWE (Alemania)
ScottishPower (Reino Unido)
* Tokyo Electric Power Company (Japón).

** En calidad de observador*

Islas Galápagos: Proyecto de Re-electrificación de la Isla San Cristóbal con energía eólica

El Fondo e7, en cooperación con las autoridades ecuatorianas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas, se encuentra trabajando activamente en la planificación de la instalación de un sistema de eólicos en la Isla San Cristóbal del Archipiélago de Galápagos, con el fin de reemplazar un porcentaje sustancial de la electricidad que actualmente se produce mediante grupos generadores accionados con combustible diesel. Este proyecto forma parte del Programa de Energía Renovable del PNUD para las cuatro islas habitadas del Archipiélago.

Dentro de los objetivos del proyecto se incluyen:

- Reducir los riesgos de derrames de combustible durante las actividades de transporte y trasiego en San Cristóbal;
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera causados por la combustión de combustibles fósiles;
- Reducir la dependencia en el diesel para la generación de electricidad en la Isla;
- Brindar a la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. el conocimiento operacional, técnico, ambiental y financiero necesario para operar las instalaciones eólicas sobre una base sostenida;
- Ofrecer valiosas lecciones para la promoción global de sistemas de distribución y generación de energía a pequeña escala;
- Contribuir a la protección de plantas y animales únicos;



Tortugas gigantes en las Islas Galápagos

- Incrementar el acceso de la población local a la energía renovable; y
- Desarrollar una conciencia pública de una efectiva administración de la demanda y de prácticas de conservación energética.

Mediante un Convenio de Colaboración, el Gobierno del Ecuador ha comprometido su apoyo a E7 en este proyecto que consta en la lista nacional de prioridades del país. Conforme se prevé, este proyecto de 6 millones de dólares, comprende la construcción de un parque eólico con capacidad para generar aproximadamente 1 800 kilovatios de potencia, con lo cual se desplazará más del 50% de la electricidad que actualmente se produce por medio de grupos generadores accionados con diesel.

Después de investigaciones ambientales minuciosas desplegadas por E7 y los Servicios de Parque Nacional Galápagos, se ha seleccionado el área más apropiada para la instalación del parque eólico. Actualmente se llevan a cabo mediciones de los recursos de viento a fin de optimizar los diseños y los factores de factibilidad financiera del proyecto.

Las próximas etapas se encaminarán a precisar el sitio para las instalaciones eólicas, dentro del área pre-seleccionada, así como el trazado de los caminos de acceso y de la línea de transmisión desde la parte montañosa alta, para lo cual E7 se asegurará que el proyecto se integre con las previsiones de protección necesarias dentro de este excepcional hábitat natural. Adicionalmente a los estudios ambientales requeridos, es necesario acordar los términos y condiciones de un acuerdo de asociación con la empresa eléctrica local, antes de continuar con el proceso de ingeniería, adquisiciones, construcción

y puesta en marcha.

Una vez que se hayan recibido todas las aprobaciones, E7 estima que el suministro de equipos a la Isla se iniciaría en el año 2004, y que el sistema eólico comenzará a generar electricidad en el año 2005.

El acuerdo de asociación con la empresa eléctrica local permitirá transferir a su personal el soporte, el entrenamiento y las habilidades necesarias para operar y mantener el sistema eólico de manera sostenible en el largo plazo.

El reemplazo de la electricidad producida con diesel por la generada mediante energía eólica en la Isla San Cristóbal reducirá las emisiones de dióxido de carbono. Los créditos de carbono que resulten de tales reducciones de emisiones serán compartidos en partes iguales por el gobierno ecuatoriano y E7.

Finalmente, E7 y sus socios creen que el Proyecto en la Isla San Cristóbal permitirá establecer un modelo para reemplazar la generación a diesel con fuentes renovables de energía en Galápagos y otras islas alrededor del mundo.

Para mayor información, contactar a Paul Loeffelman, American Electric Power. Teléfono: 614-716-1243.



Iguana acuática en la Isla San Cristóbal

Las alianzas pueden ayudar en el provisiónamiento de energía eléctrica a dos mil millones de personas en el mundo entero que actualmente no gozan de este servicio. Gobiernos, instituciones financieras y otras

organizaciones pueden trabajar conjuntamente con empresas eléctricas para hacer posible este objetivo. Ponga la energía en acción para conseguir un desarrollo sostenible alrededor del planeta.

marzo de 2003

Para información adicional acerca de E7, contactar: Secretariat | E7 Network for the Global Environment
Teléfono: 514.392.8876 | Fax: 514.392.8900 | E-mail: e7secretariat@hydro.qc.ca | www.e7.org

